

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6143 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información Pública el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental : "Nuevo Trazado de las Cuestas de Villatoya. N-322 de Córdoba a Valencia, pp.kk. 417,000 al 423,000 ". CLAVE: EI.2-AB-11. Provincia de Albacete.*

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 19 de Enero de 2015, el Estudio Informativo de Clave: EI2-AB-11: "Nuevo trazado de las cuestas de Villatoya. N-322 de Córdoba a Valencia, pp.kk. 417,000 al 423,000". Provincia de Albacete, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, y en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 10 de la Ley 25/1988, de 19 de Julio, de carreteras, modificada en su apartado 4 por la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de Septiembre, a los efectos de que se puedan alegar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera sobre la concepción global de su trazado.

- El artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de Marzo, así como lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de Diciembre de Evaluación Ambiental.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Estudio Informativo a información pública durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dicho anuncio también será publicado en el diario La Tribuna de Albacete.

La documentación del estudio informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha (Plaza de Santa Clara, nº 7 – 45071. Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (C/ Alcalde Conangla, nº 4 – Entlo. – 02071. Albacete), así como en el Ayuntamiento de Villatoya (Plaza Castilla – La Mancha, nº 11 – 02215. Villatoya).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como el documento de Información Pública del Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental, en papel y soporte digital (formato pdf).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al estudio informativo y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Las observaciones relacionadas con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 19 de Julio, de Carreteras, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 9.2 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, se informa que el estudio informativo está sujeto a un proceso de evaluación de impacto ambiental que será resuelto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Toledo, 24 de febrero de 2015.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

ID: A150007778-1